

CASTRO, 18 de julio del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Los artículos 3° y 4° de la citada ley N°18.695, establece que a los municipios le corresponde ejercer entre las funciones que se encuentran, la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación y en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada **“Jornadas recreativas, inclusivas, deportivas, y preventivas, dirigido a niños, niñas, jóvenes y sus familias de la comuna de Castro”**.

Las jornadas tienen como objetivo, promover el desarrollo integral, la participación y la recreación de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, en el marco del mes de la infancia. Dichas jornadas se van a llevar a cabo durante el mes de agosto del presente año en el Gimnasio Municipal y Polideportivo de Castro, en horarios que abarcan desde las 09:00 a las 20:00 horas, respectivamente.

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costos 040433 Oficina de Discapacidad; 040405 Chile Crece Contigo; 040439 Oficina de la niñez; 050504 Oficina Juventud; 050501 Oficina Deportes; 040434 Parentalidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina niñez